

Guía para Coordinadores de Eventos Especiales

Esta guía es para cualquier persona que organice un evento en el condado de Mesa donde se sirvan comidas o bebidas. Se requiere una solicitud oficial para estos eventos. Estamos aquí para ayudar a que sea exitoso.



Definiciones

- Evento Especial** Todos los eventos abiertos al público que se llevan a cabo en propiedad pública, como en un parque, en una calle o acera, incluidos, entre otros, mercados de agricultores, festivales de música y eventos comunitarios.
- Vendedor de Comida** Cualquier operación que almacene, prepare, sirva, venda o empaque alimentos o bebidas para consumo humano. Un vendedor de comida que sólo sirve comida en eventos especiales. No se permite el servicio de comida en ningún otro momento.
- Tipos de operaciones de vendedores de alimentos que se ven en eventos especiales.
- **Unidad Móvil** Una operación de alimentos que tiene ruedas y se asienta sobre al menos un eje.
 - **Tienda y Mesa** Una operación de servicio de alimentos que no se encuentra sobre un eje móvil y que generalmente consiste en una canopy con red, mesas plegables y más.
 - **Vendedor de Comida Casera** Una operación de servicio de alimentos que está exenta de licencia siempre que se cumplan las condiciones de la exención. Estos proveedores no tienen licencia de Mesa County Public Health.
- Potable** Agua que sea segura para el consumo humano.
- Aguas Residuales** Aguas residuales de operaciones de servicio de alimentos o bebidas que pueden contener grasas, aceites o productos químicos de limpieza.
- Comisario** Un espacio comercial que los vendedores de alimentos utilizan como base de operaciones para cosas tales como rellenar tanques de agua, tirar desechos líquidos o sólidos, almacenar alimentos durante la noche, etc. Generalmente, esta es una cocina comercial con licencia.
- Proveedores Aprobados** Los proveedores que han cumplido con todos los requisitos de varias agencias de la ciudad y el condado envían sus calificaciones a la ciudad de Grand Junction para su revisión. Una vez revisado y aprobado, el proveedor aparecerá en el sitio web de City of Grand Junction's Parks and Recreation Department. Este programa no es administrado por Mesa County Public Health (MCPH). Visite el sitio web de City of Grand Junction para obtener más información.

Preguntas Frecuentes

<p>¿Mi evento requiere una solicitud?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los eventos disponibles al público donde se servirá comida deben enviar una solicitud a Mesa County Public Health. • La tarifa de solicitud es de \$30 por cada evento especial.
<p>¿Cómo envío mi solicitud?</p>	<p>El Formulario de Revisión del Plan del Coordinador de Eventos se puede encontrar en nuestro sitio web.</p>
<p>¿Qué necesito incluir en mi solicitud?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un mapa del evento que muestre: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Baños <input type="checkbox"/> Estaciones de Lavado de Manos <input type="checkbox"/> Vendedores de Comida <input type="checkbox"/> Cualquier otro servicio que se pueda proveer a vendedores de alimentos y bebidas (hielo, conexiones de agua, aguas residuales) • Una lista de proveedores que estarán en su evento, incluida la información de contacto de los proveedores. • La lista de proveedores se puede modificar a medida que se acerca el evento, pero es responsabilidad del coordinador del evento garantizar que todos los vendedores de alimentos tengan la licencia adecuada o estén aprobados 14 días antes del evento.
<p>¿Qué instalaciones debo proveer en mi evento?</p>	<p>Deben estar disponibles baños con estaciones accesibles para el lavado de manos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número necesario depende del número de asistentes. • La guía actual es 2 baños para 100 personas y un baño adicional por cada 100 participantes adicionales. <p>Los recipientes para basura deben ser suficientes en número para evitar la acumulación de basura fuera de los recipientes.</p>
<p>¿Qué vendedores de comida puedo tener en mi evento?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hay muchas opciones de comida disponibles para tu evento. Cualquier vendedor de alimentos debe tener una licencia de algún tipo. • Para facilitar, hay una lista de proveedores aprobados disponible con el City of Grand Junction's Parks and Recreation Department. Estos vendedores han cumplido con todos los

	<p>requisitos de licencia y no necesitan más licencias para vender alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Si su proveedor no está en esta lista, pídale que se comunique con Mesa County Public Health lo más antes posible para iniciar el proceso de aprobación. <ul style="list-style-type: none"> ○ No se aceptarán solicitudes de proveedores enviadas menos de 14 días antes de un evento.
<p>¿Qué debo hacer para proveer servicios a mis proveedores?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Si planea proveer agua potable, aguas residuales o almacenamiento de alimentos durante la noche, usted actúa como su comisario. ● Por lo tanto, deberá completar un acuerdo de comisario para cada uno de los proveedores. <ul style="list-style-type: none"> ○ Este acuerdo nos permite saber que sus proveedores reciben estos servicios de usted y que usted es consciente de sus necesidades como proveedor de alimentos. ● Ver un modelo de un acuerdo de comisaría.
<p>¿Mi bar necesita tener licencia?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Las operaciones que sirvan bebidas mezcladas donde se manipulen hielo y guarniciones deberán tener una licencia de proveedor de eventos temporal. ● Las operaciones que sólo sirven cerveza o vino del envase original no requieren licencia. Se recomienda que estas operaciones cuenten con una estación de lavado de manos.
<p>¿Cómo obtengo la aprobación de mi licencia de licor?</p>	<p>Una vez que hayamos revisado su solicitud, los proveedores estén aprobados y no queden otros problemas, emitiremos la aprobación. Las licencias de bebidas alcohólicas utilizan esta aprobación para sus licencias.</p>
<p>¿Soy responsable de mis vendedores de comida?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Como coordinador del evento, usted es responsable de garantizar que sus vendedores de alimentos estén aprobados y sigan las guías de seguridad alimentaria. ● Si MCPH tiene cumplimiento repetido con un proveedor o evento, el evento puede generar tarifas adicionales.

¿Aún tiene preguntas?

Comuníquese con nuestro Equipo de Salud Ambiental:

Por correo electrónico: Environmental.health@mesacounty.us

Por teléfono: 970-683-6630